

## boletín oficial de la provincia



núm. 39



martes, 26 de febrero de 2019

C.V.E.: BOPBUR-2019-00950

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **AYUNTAMIENTO DE SALINILLAS DE BUREBA**

Aprobación inicial

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 7 de febrero de 2019, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal laboral y eventual para el ejercicio económico 2019, con arreglo a lo previsto en el art. 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (http://salinillasdebureba.sedelectronica.es).

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Salinillas de Bureba, a 11 de febrero de 2019.

El Alcalde, Tomás Camino Gómez

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958